



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**2485**

*Aprobación inicial del Reglamento regulador del teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Manacor (Exp. 1684/2026)*

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 9 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento regulador del teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Manacor.

Acuerdo que se expone a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor: *Portal de transparencia, apartado 2. Normativa, 2.1. Proyectos en tramitación* a los efectos que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el caso que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial adoptado se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, quedando facultado expresamente el Alcalde para su publicación y ejecución.

En el caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el pleno.

Manacor, 11 de marzo de 2026

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila